

DECRETO 2739 DE 1985

(septiembre 23)

Por el cual se suprimen y crean unos cargos y se hacen unos nombramientos.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1. Suprímense en la Misión Permanente de Colombia ante la Organización de las Naciones Unidas, ONU, con sede en Nueva York, Estados Unidos de América, los siguientes cargos:

Un (1) Consejero para Asuntos del Café, ocupado por el doctor Bernardo Rueda Osorio.

Un (1) Agregado Comercial para Asuntos del Café, ocupado por el doctor Enrique Soto Núñez.

Un (1) Agregado de Prensa, ocupado por la señora Mercedes Mejía de Vélez.

Artículo 2° Créanse en el Servicio Exterior de la República, los siguientes cargos:

Un (1) Consejero Económico en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de los Estados Unidos de América, con sede en Nueva York y nómbrese para desempeñarlo al doctor Bernardo Rueda Osorio.

Un (1) Cónsul de Primera en el Consulado General Central de Colombia en Nueva York, Estados Unidos de América y nómbrese para desempeñarlo al doctor Enrique Soto Núñez.

Un (1) Cónsul de Segunda en el Consulado General Central de Colombia en Nueva York, Estados Unidos de América y nómbrese para desempeñarlo a la señora Mercedes Mejía de Vélez.

Artículo 3° Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto se pagarán

con cargo a la Federación Nacional de Cafeteros.

Artículo 4° Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 23 de septiembre de 1985.

BELISARIO BETANCUR

El Ministro de Relaciones Exteriores (E.),
GUILLERMO FERNANDEZ DE SOTO.